ALCALDÍA DE MANIZALES	ALCALDÍA DE MANIZALES SERVICIOS JURÍDICOS INFORME DE SUPERVISIÓN PARA CONTRATOS	PSI-SJM--FR-021 Estado Vigente Versión 02

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

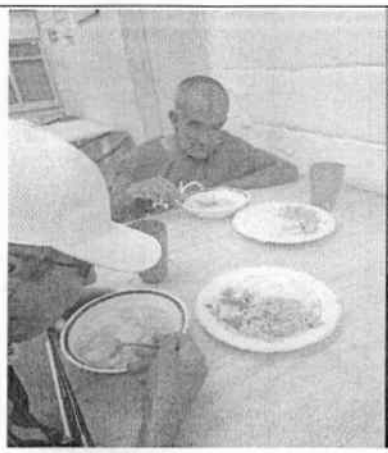
ACTA №	**04**
FECHA	MAYO 16 DEL 2025
SECRETARÍA	DESARROLLO SOCIAL
PERIODO EVALUADO	MARZO 13 A ABRIL 12 DEL 2025
CONTRATO №	2501090165
OBJETO	"AUNAR ESFUERZOS PARA BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL A ADULTOS MAYORES EN VIVIENDA, ALIMENTACIÓN, GESTIÓN EN SALUD, RECREACIÓN Y VESTIDO".
CONTRATISTA	"ASOCIACION CIVICO SOCIAL PRO-DESARROLLO INTEGRAL DEL VIEJO ASOVIEJOS".
INTERVENTOR(ES)	GLORIA MARIA URIBE O.
PLAZO EJECUCIÓN DEL CONTRATO	11 MESES DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA EXIGIDA, SIN SUPERAR LA VIGENCIA 2025.
VALOR DEL CONTRATO	$454.657.030 DE LOS CUALES $433.006.695 CORRESPONDE AL APORTE DEL MUNICIPIO Y EL CONVINIENTE APORTA $21.650.335
PRÓRROGAS	
SUSPENSIONES	
ADICIONES	

VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES

№	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS		DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO
		CANTIDAD	PORCENTAJE	
1	Brindar atención integral a 45 adultos mayores asignados por el Municipio de Manizales en vivienda, alimentación, gestión en salud, recreación y vestido.	44	97,77%	La institución continúa brindando atención integral a 44 adultos mayores que habitan nuestras ciudadelas del viejo No. 1 y No.2 ubicadas en el barrio el nevado, donde se les ofrece a los viejos beneficiarios un envejecimiento activo y saludable, ofreciéndoles habitaciones individuales y compartidas, alimentación, gestión en salud, recreación y vestido.
2	Realizar la atención durante 24 horas diarias, 7 días a la semana.	GL	100%	En las ciudadelas del viejo No. 1 y No 2 ofrece atención las 24 horas del día, los 7 días a la semana, ofreciéndoles comodidad y tranquilidad.
3	Contar con áreas para la realización y práctica de diferentes actividades dirigidas a los adultos mayores asignados y para la vivienda de los mismos en condiciones adecuadas de	GL	100%	Se les ofreció a los 44 beneficiarios del convenio, habitaciones individuales a (20) y compartidas a (24), las cuales se encuentran en buenas condiciones de higiene para su habitabilidad, dotadas de cama, armario, mesa de noche, silla, tendidos de cama, almohadas, cobijas, cubrelecho. Se cuenta con áreas comunes como: Sala de televisión, salón para talleres, comedores, duchas entre otros que permanecen en buen estado de higiene brindando comodidad y calor de hogar a los residentes.

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES
USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

	habitabilidad, ofreciendo a las personas mayores la posibilidad de pernoctar en cuarto individual o compartido, de acuerdo a las necesidades y gustos de los beneficiarios y de la capacidad instalada de la institución; la infraestructura física y de mobiliario debe estar dotada de las condiciones mínimas y dignas para un buen ambiente residencial, manteniendo condiciones adecuadas para el almacenamiento, preparación y consumo de los alimentos y conservando unas adecuadas condiciones higiénicas.			RECURSOS FISICOS: se cuenta con el siguiente recurso físico para el desarrollo de este convenio: INSTALACIONES: Sede Principal alquilada ubicada en la calle 26 24-41 Barrio San Joaquín y (2) Ciudadelas del Viejo Nros. 1 y 2 ubicadas en el Barrio El Nevado, con habitaciones en buen estado de habitabilidad, cocina, comedor, sala de juegos, oficinas, consultorio, terreno para cultivos de huerta casera, oratorio y áreas comunes, como sala de televisión, salón de talleres, capilla, comedores, baños, cocina y patios, contamos con los implementos de seguridad contra incendio, tienen buena ventilación e iluminación.
4	Brindar una alimentación balanceada de acuerdo a la minuta y sus derivaciones entregada por la Secretaría de Desarrollo Social, consistente en desayuno, almuerzo, comida, refrigerio a media mañana y media tarde. La minuta deberá ser fijada por EL CONVINIENTE en lugar visible de la cocina de la institución, asegurando las buenas prácticas de manipulación de alimentos.	GL	100%	La alimentación estuvo de acuerdo al menú establecido, el cual se encuentra ubicado en la cocina de la Ciudadela del viejo No. 1. Es realizada por la manipuladora de alimentos de turno, se hizo ajustes o cambios de acuerdo a la existencia y o donaciones. Se brindó: café caliente a los beneficiarios del contrato. 8:00 a.m. a 9:00 a.m. desayuno. 10:00 a.m. a 10:30 a.m. media mañana la cual varía de acuerdo al clima. 12:00 m a 12:30 pm: almuerzo, 3:00 pm Se les ofreció refrigerio. 5:00 pm a 6:00 pm la comida esta varía de acuerdo al menú. 

<table>
<tr>
<td></td>
<td></td>
<td></td>
<td></td>
<td> </td>
</tr>
<tr>
<td>5</td>
<td>Hacer entrega mensual de la programación de actividades para los adultos mayores según sus condiciones de salud y gustos, en las áreas de manualidades, actividad física, lúdica, espiritual, psicosocial, cognitiva, educativa y recreativa en general.</td>
<td>GL</td>
<td>100%</td>
<td>
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE ESTE MES
<table>
<tr><th>DIA</th><th>ACTIVIDAD</th></tr>
<tr><td>LUNES</td><td>Intervención de Psicología – individual y grupal dependiendo de las necesidades de los viejos beneficiarios

HORARIO. 10.00 A.M. A 12 00 M.

Fundación sin fronteras - taller de manualidades
HORARIO 2:00 PM</td></tr>
<tr><td>MARTES</td><td>UNIVERSIDAD AUTONOMA – PROGRAMA DE FISIOTERAPIA
Horario: 1: OO PM A 3: OO PM</td></tr>
<tr><td>MIERCOLES</td><td>INTERVENCION DE PSICOLOGIA: GRUPAL E INDIVIDUAL
HORARIO: 10:00 A.M. A 12:00 M.

UNIVERSIDAD AUTONOMA – PROGRAMA DE FISIOTERAPIA
Horario: 1: OO PM A 3: OO PM</td></tr>
<tr><td>JUEVES</td><td>UNIVERSIDAD AUTONOMA – PROGRAMA DE FISIOTERAPIA
Horario: 1: OO PM A 3: OO PM

Fundación sin fronteras- gimnasia – educador físico
Horario: 10.00 am</td></tr>
<tr><td>VIERNES</td><td>INTERVENCION DE PSICOLOGIA: GRUPAL E INDIVIDUAL
HORARIO: 10:00 A.M. A 12:00 M.

Fundación sin fronteras - trabajo social
HORARIO. 10: OO AM</td></tr>
<tr><td>SABADO</td><td>ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DE INTEGRACION: Este es coordinado por el auxiliar de enfermería donde realizaron rondas, juegos, proyección de películas entre otras para entretener a los adultos mayores.
HORARIO: 2:00 PM A 4:00 PM</td></tr>
</table>
ACTIVIDADES DESARROLLADAS
</td>
</tr>
</table>

ALCALDIA DE MANIZALES
USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES
USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

				ABRIL 16: AREA DE PSICOLOGIA Atención sostenida Y atención dirigida Estimular y fortalecer el proceso atencional mediante la realización de ejercicio guiado. ABRIL 22: UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MANIZALES FACULTAD DE FISIOTERAPIA: Velocidad de la marcha, fuerza resistencia de miembros inferiores y lenguaje ABRIL 23: FUNDACION ACCIÓN SIN FRONTERAS Actividad muscular y recreativa Desarrollar habilidades motoras en los adultos mayores ABRIL 23: UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MANIZALES FACULTAD DE FISIOTERAPIA Actividad física y cognitiva Mantener funcionalidad y estimula E.M.S. ABRIL 23: AREA DE PSICOLOGIA Atención sostenida y atención divida Estimular y fortalecer el proceso atencional mediante la realización de ejercicio guiado. ABRIL 24: FUNDACION ACCIÓN SIN FRONTERAS Reconstruyendo tejido social. Afianzar relaciones, Derechos y Deberes. ABRIL 24 UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MANIZALES FACULTAD DE FISIOTERAPIA Actividad física y cognitiva Estimular la actividad física en el adulto mayor ABRIL 25: FUNDACION ACCIÓN SIN FRONTERAS Actividad física y musculación, Mejorar la fuerza muscular y flexibilidad ABRIL 29: UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MANIZALES FACULTAD DE FISIOTERAPIA Actividad física y cognitiva Fortalecimiento de Core, cuaternidad y habilidades cognitivas específicamente la concentración ABRIL 30: FUNDACION SIN FRONTERAS Actividad física y recreativa Actividades de mantenimiento muscular ABRIL 30: UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MANIZALES FACULTAD DE FISIOTERAPIA Actividad física y cognitiva Mantener funcionalidad y estimular las E.M.S MAYO 7: UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MANIZALES FACULTAD DE FISIOTERAPIA Actividad física y estimulación de funciones mentales superiores. Mejorar fuerza de mmss coordinación, y estimular la motricidad fina en los adultos mayores

				Los días de: abril 19, 26 y mayo 3 y 10 del año 2025 las auxiliares de enfermería realizaron actividades recreativas con los adultos mayores: pintar, juegos de bingo, lotería, películas y ejercicios. **AREA DE PSICOLOGIA** **INTERVENCIONES INDIVIDUALES** El psicólogo, realizó intervenciones individuales a los siguientes beneficiarios del convenio en el periodo comprendido entre: abril 13 y mayo 12 del 2025 JOSE DEYRO MORALES CASTAÑO, JORGE ISAAC ALVAREZ GALLEGO, JORGE RENDON, DANIEL CORREA ORTIZ, FERNANDO OSORIO ARCILA, WILLIAM ARIAS CARDENAS, LIBARDO GARCIA CASTAÑO, SALOMON GARCIA PEREIRA, JOSE NOE MARULANDA Y JOSE ABEL RIOS DELGADO.    
6	Favorecer las condiciones de salud de las personas mayores, para lo cual deben hacer las gestiones necesarias con la EPS para el acceso a los procedimientos, medicamentos y atenciones en salud requeridas y a su vez realizar las atenciones básicas al respecto que requieran los adultos mayores.	GL	100%	Los beneficiarios del convenio tienen la posibilidad de acceder a los servicios de salud en las diferentes IPS y EPS en las cuales están afiliados, las auxiliares de enfermería realizaron el acompañamiento a 22 citas con médico general, realizando la gestión para los medicamentos, de igual manera las auxiliares de enfermería realizaron el apoyo en el baño y el cuidado de los beneficiarios que así lo requirieron.

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

				 
7	Suministrar a los adultos mayores los elementos necesarios para su higiene y buena presentación personal, garantizando el arreglo de ropa y aseo.	GL	100%	Las auxiliares de enfermería entregaron a los beneficiarios con el convenio los elementos de aseo y uso personal de acuerdo a sus necesidades: papel higiénico, crema dental, cepillo de dientes, jabón de baño, entre otros; de igual forma se les suministro ropa, zapatos, sacos, camisas entre otros elementos cuando lo requirieron, respetándoles sus gustos.  
8	En el caso de fallecimiento de un usuario, EL CONVINIENTE deberá realizar las gestiones pertinentes para la obtención del servicio funerario ante el ente Municipal, de no contar con afiliación a ningún seguro exequial tal y como lo establece el Decreto Municipal 0370 del 9 de agosto de 2013.	GL	100%	Se realizan las diferentes acciones cuando el adulto mayor no cuenta con auxilio funerario.

9	Contar con carpetas por usuario en donde se evidencia el proceso de las personas mayores, su documentación y demás aspectos necesarios para una buena administración de la información.	GL	100%	Cada adulto mayor cuenta con su carpeta individual donde se depositan todas las acciones que se les realiza, con la documentación e información sobre los procesos que se vienen adelantando para tener mejor control.
10	Disponer por su cuenta y bajo su responsabilidad del personal idóneo y requerido mínimamente por la Ley 1315 de 2009, para la buena atención a las personas mayores: Representante Legal, personal administrativo, auxiliar de enfermería, responsable de la manipulación de alimentos, auxiliar de servicios generales, adicionalmente debe permanecer como mínimo una persona en la noche para el cuidado de los adultos mayores.	GL	100%	Se cuenta con el siguiente personal para el desarrollo del convenio: Psicólogo, manipuladoras de alimentos, cuidadores diurnos y nocturnos, auxiliares de enfermería, regente de farmacia, servicios generales, Tallerista, directora y representante legal, garantizaron una atención integral a los beneficiarios del convenio.
11	El CONVINIENTE se compromete a respetar las creencias ideológicas, políticas y religiosas de los beneficiarios y por lo tanto se abstendrá de ejercer presión de cualquier tipo.	GL	100%	ASOVIEJOS tiene como una de sus filosofías el respetar a los viejos que están a su cargo su religión e ideología política que quiera lo que es valorado y respetado por todos y cada uno de los integrantes del hogar tanto beneficiarios como los administradores y personal que labora en nuestra institución.
12	Presentar al supervisor del convenio un informe mensual cuantitativo, cualitativo y por obligaciones, con sus respectivos soportes, con registros fotográficos, anexando listado de la población beneficiada. Así mismo al finalizar el plazo contractual, presentará ante la Secretaría de Desarrollo Social un informe final consolidado en los mismos términos de los informes presentados, para lo cual deberán atender las sugerencias que sobre la ejecución del proyecto les	GL	100%	Se presenta los informes tanto cualitativo como cuantitativo con sus respectivos anexos, de forma física y digital teniendo en cuenta las directrices de la secretaria de Desarrollo Social.

ALCALDIA DE MANIZALES
USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES
USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

	haga el supervisor. Todos los informes deben ser entregados en medios físico y magnético.			
13	Informar inmediatamente a la Secretaría de Desarrollo Social sobre ingresos, fallecimiento, retiro voluntario, expulsión u hospitalización de un usuario favorecido con el programa.	GL	100%	Durante el periodo comprendido entre el 13 de abril y 12 de mayo no se presentaron ningún tipo de novedades que reportar.
14	En cada evento que realice, dar los créditos de la ejecución del convenio a la Alcaldía de Manizales e indicar con claridad que se trata de una labor de la mencionada Entidad. Dar a conocer también a cada uno de los beneficiarios y familiares de los mismos el apoyo que a través de la Secretaría de Desarrollo Social * Unidad de Gestión Social se les brinda.	GL	100%	Se sigue dando a conocer a los visitantes y familiares que la labor que se desarrolla es gracias al apoyo de la Alcaldía de Manizales a través de la secretaria de Desarrollo Social, y que gracias a su apoyo se puede continuar brindado bienestar a los adultos mayores.
15	Los demás compromisos que para el cumplimiento del objeto del convenio señale el municipio.	GL	100%	De manera continua se está en contacto con la supervisora del convenio quien imparte sus recomendaciones y que se tienen en cuenta en cada uno de los informes que se presentan de manera mensual dando cumplimento al objeto del convenio suscrito con el municipio de Manizales, a través de la secretaria de Desarrollo Social Unidad de Gestión social.

Enunciar los anexos entregados: Se anexa informe Cualitativo y cuantitativo al presente, paz y salvo, parafiscales y factura.

El Supervisor certifica que el contratista está ejecutando las obligaciones y el objeto contractual, de conformidad con lo pactado asegurando que no ha omitido información y la consignada es veraz.

Gloria María Uribe O.

FIRMA
NOMBRE: Gloria María Uribe O.
C.C. Nro. 30273316
Supervisor